

Sistema Municipal DIF	Fecha de clasificación	Acuerdo CT-SO-016/03/2018 de Comité de Transparencia de Sesión Ordinaria de fecha
		07/03/2018
	Área	
	Identificación del documento	Ponencia 1 Informe de cumplimiento generado por el
	identificación dei documento	Sistema Municipal DIF, en el Recurso de Revisión 508/2017-1
	Información Reservada	No Aplica.
	Razones que motivan la clasificación	
		Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
	Periodo de reserva	1 11/47 4 197
		La información confidencial no está sujeta a temporalidad de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas
	Fundamento legal	
		Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en
		Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de
		Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
	Ampliación del periodo de reserva	No Aplica
	Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: 03, únicamente los rengiones que contiene datos personales de quien promueve.
	Datos Personales Clasificados	Con clave de eliminado 1: Nombre recurrente. Clave eliminado 2: Correo electrónico recurrente
Rúbricas	Melandro Lafoente Torres.	
	Titular del a	rea administrativa.

JLV.R

FORMATO ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON EL QUINCUAGESIMO DE LOS LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASI COMO VERSIONES PÚBLICAS DEL SITEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECIÓN DE DATOS PERSONALES.



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matehuala, S.L.P

RECURSO DE REVISIÓN 508/2017-1

C. COMISIONADOS DE LA COMISION ESTATAL DE GARANTIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. PRESENTES.- 15 DIL 201

LIC. SAÚL CASTILLO MENDOZA, Con la personalidad que tengo debidamente acreditada en el expediente 508/2017-1 ante esta institución (CEGAIP) como Coordinador de la Unidad de Transparencia del smdif de Matehuala, S.L.P., ante Ustedes, con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente, vengo ante Ustedes en tiempo y forma para dar contestación y cumplimiento a la <u>resolución de fecha 14 de Noviembre del 2017</u>, misma que me fuera notificada en fecha 4 de Diciembre del 2017, por lo tanto, una vez lo anterior, adjunto al presente los siguientes documentos con los que acredito que le he enviado la información al C. . GLAVE ELIMINADO. ELIMINADO.

PRUEBAS:

1.- DOCUMENTAL PUBLICA PRIMERA.- Consistente en una copia certificada por el Coordinador General del smdif, de la impresión de pantalla del correo enviado de transposación de como al correo particular del C. enviado en fecha 06 de Diciembre del 2017, mismo que contiene adjunta toda la información peticionada por el solicitante, relacionada con la nómina de todo el personal que labora en el organismo durante 2015, 2016 y los meses del 2017 hasta la fecha de la solicitud.

2.- REPRODUCTOR C'D (disco compacto).- Consistente en un disco que contiene toda la información que solicito el acionada con la nómina de los años 2015, 2016 y 2017 hasta la fecha de la presentación de la solicitud de información. (Anexo al disco (documental) copia certificada del mismo, expedida por el Coordinador General del smdif, de fecha 11 de Diciembre del 2017.

Eliminado 1 - Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 62 fracción VI, 92 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosi, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificada.

Eliminado 2 . Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 francción VI, 62 francción VI y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosi, en virtud de tratarse de información confidencial, que conficene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.





Por lo anteriormente expuesto y fundado a Ustedes C. COMISIONADOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, atentamente solicito:

PRIMERO.- Tenerme por dando cumplimiento a la resolución de fecha 14 de Noviembre del 2017, dentro del recurso de revisión número 508/2017-1

MATEHUALA, SAN JOIS FOTOSI A 12 DE DICIEMBRE DEL 2017

DE NECESARIO:

COORDINADO A EM INICIA DE TRANSPARENCIA SMDIF 2015-2018

.

 Carozar Broke of E1 ...

Benerit on an

LEVIS OF PURPOSE THE MARRIED ASSAULTS OF THE GLASS MET OF CALLS.



CLAVE ELIMINADO. ELIMINADO 2 CORREO ELECTRONICO RECURRENTE

a del di la constanta del cons

assumption and reviewed care therefore duties you at any on-

LAZZEN NEW CHARLESTA TOTT FOR TWO CARES FOR





1 Da when

